

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO

#### DELEGACION DE TOLEDO

##### Anuncio

Don Pedro Antonio López Gómez, Delegado Provincial de Trabajo y Empleo de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Hace saber: Que con fecha 1 del presente mes de diciembre ha tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de la Comisión Paritaria de vigilancia y aplicación del convenio colectivo de las empresas Internacional de Composites, S.A. y Aeronáutica y Automoción, S.A., junto al acta de la Comisión paritaria donde se manifiesta que con fecha 4 de noviembre de 2009 se adoptó la modificación del articulado y cuyo contenido se transcribe a continuación para general conocimiento.

Toledo 29 de diciembre de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Pedro Antonio López Gómez.

#### Comisión paritaria de vigilancia y aplicación de convenio colectivo

##### Acta: 01

En Toledo, siendo las 10,00 horas del día 4 de noviembre de 2009, en los locales de ICESA, se reúnen los al margen citados miembros de la Comisión paritaria de vigilancia y aplicación del convenio colectivo de trabajo, con el siguiente orden del día:

Asistentes:

Por la empresa: Pedro Rey Martínez, Félix Aguado Muñoz, Roberto Aparicio Cuartero y César Torrejón Benayas.

Por los trabajadores: José Miguel López Gambín, Alberto Rodríguez Ballesteros, Jaime Lozano Cuesta y Raúl Herrero García.

1.- Constitución de la Comisión paritaria.

2.- Aclaraciones referentes al proceso selectivo de cualificación.

1.- Constitución de la Comisión Paritaria.

En primer término se procede a constituir la referida Comisión, siendo sus miembros:

Por la empresa: Pedro Rey Martínez, Félix Aguado Muñoz, Roberto Aparicio Cuartero y César Torrejón Benayas.

Por los trabajadores: José Miguel López Gambín, Alberto Rodríguez Ballesteros, Jaime Lozano Cuesta y Raúl Herrero García.

Igualmente se procede a la designación de Presidente y Secretario, recayendo el primero en la representación de la empresa, que designa a Pedro Rey Martínez, correspondiendo la Secretaría a la Representación de los Trabajadores, que designa a Jaime Lozano Cuesta.

2.- Aclaraciones referentes al proceso selectivo de cualificación.

Se procede a clarificar las siguientes cuestiones:

2.1.- En el anexo I, referente al proceso selectivo de cualificación, se ha observado que en el apartado II, punto 2.2.1, referido al coeficiente 1,20 debe de decir:

Coeficiente 1,20: FPI, modulo grado medio, BUP y bachiller.

2.2.- Ante la omisión de plazas a proveer en la Empresa Aeronáutica y Automoción S.A., (AYA), que se hace en apartado I del proceso selectivo de cualificación (anexo I del convenio colectivo), debe de figurar:

Año	2009	2010	2011	2012	Total
Coef. 1,26	1	0	0	0	1
Coef. 1,20	1	1	1	1	4
Coef. 1,16	1	1	1	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

2.3.- Respecto a la experiencia profesional (punto 2.1) se hacen las siguientes aclaraciones:

2.1.1.- Para la antigüedad reconocida, en el proceso selectivo de cualificación se tomará como referencia desde la fecha de ingreso en Santa Bárbara hasta el 31 de diciembre de 1990.

2.1.2.- Para la antigüedad en la empresa, se tomará como referencia desde la fecha de alta en ICSA/AYA, hasta el 31 de diciembre del año anterior al proceso, excepto a los trabajadores procedentes de Santa Bárbara que se considerará fecha de ingreso en la empresa el 1 de enero de 1991.

Sin nada más que tratar, se da por concluida la reunión a las 11,00 horas, levantándose la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionado y que se firma por cada uno de los asistentes como prueba de conformidad:

Toledo 4 de noviembre de 2009.-Por la empresa: Pedro Rey Martínez, Félix Aguado Muñoz, Roberto Aparicio Cuartero y César Torrejón Benayas. Por los trabajadores: José Miguel López Gambín, Alberto Rodríguez Ballesteros, Jaime Lozano Cuesta y Raúl Herrero García.

N.º I.- 22